U

n artículo de [Accounting Today](https://www.accountingtoday.com/news/lawmakers-introduce-bill-to-make-accounting-part-of-stem-education) nos puso en la pista del proyecto de ley recientemente presentado ante el Congreso de los Estados Unidos de América “*[To amend the Student Support and Academic Enrichment Grant program to promote career awareness in accounting as part of a well-rounded STEM educational experience](https://spartz.house.gov/sites/evo-subsites/spartz.house.gov/files/evo-media-document/Draft%20Accounting%20STEM%20Pursuit%20Act%20of%202021.pdf)*.” Según explica el [departamento de educación](https://www.ed.gov/stem) “‎*El ‎‎Plan Estratégico de Educación STEM‎‎, ‎‎Charting a Course for Success: America's Strategy for STEM Education‎‎, publicado en diciembre de 2018, establece una estrategia federal para los próximos cinco años basada en una visión para un futuro en el que todos los estadounidenses tendrán acceso de por vida a una educación STEM de alta calidad y Estados Unidos será el líder mundial en alfabetización, innovación y empleo STEM. Representa un llamado urgente a la acción para una colaboración a nivel nacional con los estudiantes, las familias, los educadores, las comunidades y los empleadores, una "estrella polar" para la comunidad STEM, ya que colectivamente traza un curso para el éxito de la nación. El Departamento participa activamente en cada uno de los grupos de trabajo interinstitucionales centrados en la aplicación del Plan.*‎”. Como sabemos la Ley general de la educación en Colombia contempla varios contenidos obligatorios, unos para todos los cursos de la educación preescolar, básica y media y otros específicamente para cada uno de éstos. En la educación básica secundaria son obligatorios: 1. Ciencias naturales y educación ambiental. 2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia. 3º. Educación artística y cultural. 4. Educación ética y en valores humanos. 5. Educación física, recreación y deportes. 6. Educación religiosa. 7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros. 8. Matemáticas. 9. Tecnología e informática. En la educación media se deben añadir las ciencias económicas, políticas y la filosofía. Como se recordará en Colombia se enseñó contabilidad en la educación secundaria en la colonia y hasta los principios de la república y muy posteriormente (siglo XX) en la educación técnica comercial, también se enseñó a finales del siglo XIX mediante cursos básicos en las universidades, ya en el siglo XX en las escuelas de comercio, en las facultades tecnológicas y en los estudios universitarios conducentes a los títulos de técnico, tecnólogo y profesional de la contabilidad (contador público). Ciertamente deberíamos regresar al pasado. Ahora que se hizo obligatoria la enseñanza financiera es necesario recordar que hay conocimientos básicos de todo buen ciudadano. Extrañamos la cívica, la urbanidad, la contabilidad, para citar algunos. En otros países la profesión contable a través de sus agremiaciones se ha ocupado de la formación de una cultura contable que es indispensable para la vida económica que desarrollan todas las personas. No ha sido así en Colombia, por lo que no es extraño que haya tantos analfabetos en esta materia y tantos que creen que la contabilidad es una mera técnica determinada por el Legislador. Esta falta de cultura contable termina generando maltratos a los contadores.

*Hernando Bermúdez Gómez*